

Estudiantado INcoming dentro de las convocatorias E+ Prácticas de Otras instituciones de estados miembros asociados al programa ERASMUS+

1. Sólo podrán ser aceptadas personas **de estados miembros asociados** al programa Erasmus+.
2. **No es necesario que haya un acuerdo bilateral.** Puede ser cualquier Institución de Educación Superior de [estados miembros asociados](#) al programa Erasmus+. **No existe protocolo de recepción de esta modalidad INcoming en RRII** por no haber reciprocidad de acuerdos bilaterales/ poder ofrecer lugar de prácticas en la UEx y centros conveniados. Es decir, no hay reciprocidad como pueda haber en E+Estudios.
Cada centro/departamento decidirá si quieren o no tener a este estudiantado.
3. **Las condiciones de su beca las pondrá la institución de origen** (qué documentos, qué pago, qué fecha...)
4. El **centro/departamento UEx** donde venga el/la estudiante será el que haga la carta de **invitación** que esta persona presentará en su institución de origen para solicitar su beca Erasmus+ Internship allí.
5. El centro/departamento UEx que reciba a una persona en E+ Prácticas deberá **registrarlo/a** en el [Registro de Visitantes](#) (esto permitirá, según proceda, un seguimiento de entrada para inmigración, para estadísticas y para cualquier certificación que el profesorado necesite para acreditaciones...). El Secretariado de Relaciones Internacionales no certifica ni acredita esta tutela.
6. La persona INcoming deberá contactar directamente con el centro/departamento UEx que le interese y su documentación será documentación Erasmus+ (acuerdo de prácticas, certificado de estancia...) modelo de su institución de origen. Podrán ser personas de cualquier ciclo.
7. Deberá tener un **tutor/a en la UEx** que pueda estar en contacto con su tutor/a en origen, dado el caso. Normalmente esta persona es quien firma y hace la carta de invitación (no el/la coordinador/a de movilidad).
8. El centro/departamento UEx **matriculará** (como estime la Secretaría posible) a estas personas, para que el/la estudiante INcoming en prácticas esté vinculado/a a la UEx (seguro escolar, acceso **servicios UEx...**).
9. El estudiantado INcoming E+ Prácticas deberá venir, además de con su TSE o similar, con un **seguro** de responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria que cubra toda la estancia.
10. El estudiantado INcoming E+ Prácticas podrá contactar con la [ESN_UEx](#) para tener acceso a las actividades que se realicen por parte de esta asociación de estudiantes internacionales.
11. El estudiantado que lo necesite podrá contactar con el [IELE](#) por si necesitara asistencia de **clases de español**.
12. Se recomienda que este estudiantado vaya a la **Comisaría de Policía** a registrarse como ciudadano de la UEx aquí o se haga el NIE -si su estancia es superior a tres meses (*más que recomendable* si la estancia es de 6 meses o más).
13. **Toda la documentación será gestionada por el centro/departamento UEx de acogida.** Este estudiantado No asiste a los *Welcome Days*, aunque su calendario pueda coincidir con el de INcoming Estudios.

Resumen:

Personas candidatas	Estudiantes de IEES ⁱ sean socias o no
Persona responsable en la UEx	<p>Quien hace su carta de invitación, que también:</p> <ul style="list-style-type: none"> - firmará la documentación Erasmus+ solicitada por entidad de origen - inscribirá al/la estudiante en el Registro de Visitantes UEx - gestionará con Secretaría una matrícula para el acceso a los servicios de la UEx
Persona responsable en origen	Su coordinador/a Erasmus+ o tutor/a de prácticas.
Estudiante INcoming E+Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> -Tendrá TSE o similar - Vendrá con un seguro de RCⁱⁱ, asistencia sanitaria y en viaje. - Irá a la Comisaría para Registrarse como ciudadano de la UE en España (tarjeta verde o NIE, según necesidades). - Contactará con la ESN_UEx - Contactará con IELE si lo necesita
No existe protocolo de recepción en el Secretariado de RRII para este estudiantado.	

Última actualización: 5 de noviembre 2025

ⁱ Instituciones Europeas de Educación Superior

ⁱⁱ Responsabilidad Civil. Seguro *ONCampus* es una buena opción, con convenio con la UEx, tanto para INcoming como para OUTgoing.